

PREPARADO POR	AMBITO DEL PROYECTO	VERSIÓN	FECHA DE REDACCION
Contratación y Compras	Creación, Innovación y Consolidación Empresarial	1	26/08/2024

En las Oficinas de la Sociedad sitas en el Parque Científico y Tecnológico de Cantabria, calle Isabel Torres, 1 de Santander, siendo las 09:44 horas del día 26 de agosto de 2024, se constituye la Comisión de Contratación, designada para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

- D. Miguel Ángel Ibáñez Aparicio: Actúa como Presidente
- D. Víctor Hernández Prieto: Actúa como vocal 1
- Dña. Patricia Ortiz Gómez: Actúa como vocal 2
- D. Pedro Labat Escalante: Actúa como Secretario

Todos los miembros de la Comisión de Contratación tendrán voz y voto, excepción hecha del secretario que sólo tendrá voz.

Se establece el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. Constitución de la Comisión de Contratación y Recepción de las proposiciones
2. Apertura y revisión de la documentación incluida en el Sobre 1
3. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta al término de la reunión

**Primero. - CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

Por el Sr. Presidente se declara válidamente constituida la Comisión de Contratación y se procede a la recepción de la proposición presentada en plazo al presente procedimiento abierto, debidamente publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLCSP) y el Perfil de Contratante de SODERCAN con fecha 22 de julio de 2024, y que finalizaba el día 7 de agosto de 2024, que según lo indicado en la PLCSP es el siguiente:

	LICITADOR	FECHA DE ENTRADA
1	ZABALA INNOVATION CONSULTING, S.A.	06/08/2024, 10:49 horas

Se hace constar que no existe incompatibilidad de ninguno de sus miembros de la Comisión de Contratación en relación con la licitadora presentada.

- La Comisión de Contratación acuerda por unanimidad la admisión de la proposición en el procedimiento de contratación.

**Segundo. - APERTURA Y REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN INCLUIDA EN EL SOBRE 1.**

A efectos de la revisión de la documentación, el Sr. Presidente ordena la apertura del Sobre 1 de la licitadora presentada y admitida, que contiene la declaración responsable requerida en el Pliego de Condiciones Particulares que regula la contratación y, tras la revisión exhaustiva por parte de la Comisión del contenido de la misma, resulta lo siguiente:

1. **ZABALA INNOVATION CONSULTING, S.A.:** La documentación cumple con todo lo requerido en la condición 5 del Pliego de Condiciones Particulares, y en las letras F y G del cuadro de Características, que rigen la contratación.

Tras lo anterior, la Comisión de Contratación ACUERDA:

- Admitir definitivamente la propuesta de la mercantil número 1.
- Efectuar la notificación pertinente al licitador.

Resultando que se cumple con todo lo prevenido respecto al Sobre 1 y en pos de no demorar el proceso de contratación, los miembros de la Comisión de Contratación deciden por unanimidad, proceder a la Apertura del Sobre 2 que contiene los criterios sometidos a juicio de valor.

El Presidente abre el Sobre 2 de la licitadora admitida, que es revisado por los miembros de la Comisión, que comprueban que contiene todos los documentos dispuestos en la letra J punto 1.1. del cuadro de características del PCP. Tras lo anterior, y a efectos de la evaluación del mismo, la Comisión de Contratación ACUERDA por unanimidad lo siguiente:

- Al objeto de la valoración de los criterios sometidos a juicio de valor, se remitirá al Área de Creación, Innovación y Consolidación Empresarial de SODERCAN la documentación de la oferta técnica, a fin de que por parte del responsable del contrato se emita el correspondiente informe técnico. Este informe técnico, junto con la documentación, se elevará a la Comisión de Contratación con anterioridad al acto de apertura pública del Sobre 3 de criterios cuantificables por fórmula, correspondiendo a la Comisión de Contratación la valoración de las distintas proposiciones clasificándolas en orden decreciente, en su caso.

### **Tercero. - REDACCIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA AL TÉRMINO DE LA REUNIÓN.**

Seguidamente, se procede a redactar el acta de la reunión que, una vez leída, es encontrada conforme, aprobada y firmada por todos los asistentes.

Y, no habiendo ningún otro asunto que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente, a las 10:10 horas.

Firmado por  
\*\*\*6005\*\* MIGUEL  
ANGEL IBÁÑEZ  
(C:\*\*\*\*4455\*) el  
día 28/08/2024 con

Fdo.- El Presidente  
Miguel Ángel Ibáñez Aparicio

Firmado por  
\*\*\*2783\*\* VICTOR  
HERNANDEZ (R:  
\*\*\*\*4455\*) el día  
28/08/2024 con un

Fdo.- Vocal 1  
Víctor Hernández Prieto

Firmado por  
\*\*\*0676\*\*  
PEDRO LABAT  
(C:\*\*\*\*4455\*)  
el día

Fdo.- El Secretario  
Pedro Labat Escalante

Firmado por  
\*\*\*4216\*\*  
PATRICIA  
ORTIZ

Fdo.- Vocal 2  
Patricia Ortiz Gómez